Campeonato de España de Campo a Través individual y por Federaciones Autonómicas

CLAUSULA DE GÉNERO
La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAUSULA DIFUSION IMÁGENES MENORES.
La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de estas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art. 1) La Real Federacion Española de Atletismo, en colaboración con la Federacion Andaluza de Atletismo, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), organizará el Campeonato de España de Campo a Través individual y por Federaciones Autonómicas en el Circuito "El Pinillo" (Almodóvar del Río) el 25 de enero de 2026. Este campeonato constará de las siguientes pruebas:

CVIII Campeonato de España hombres
LXI Campeonato de España mujeres
XLI Campeonato de España sub-23 hombres
XLI Campeonato de España sub-23 mujeres
LXXII Campeonato de España sub-20 hombres
XLIX Campeonato de España sub-20 mujeres
IV Campeonato de España de Relevo Mixto por federaciones

Art. 2) La competición se desarrollará en base a equipos de Comunidades Autónomas, pudiendo cada Autonomía inscribir un equipo por categoría. El número máximo de atletas a inscribir en cada categoría por cada Federación Autonómica es el siguiente:

- Absoluto Hombres 5 (atletas Sub-23, Senior y Master)
- Absoluto Mujeres 5 (atletas Sub-23, Senior y Master)
- Sub-23 Hombres 5
- Sub-23 Mujeres 5
- Sub-20 Hombres 5
- Sub-20 Mujeres 5
- Relevo Mixto 4 (2 hombres y 2 mujeres sub-20, sub-23, senior o master)

Podrán participar como máximo de 1 atleta extranjero por equipo. Los atletas solo podrán competir en 1 categoría incluido el relevo mixto.

Así mismo las Comunidades Autónomas podrán inscribir además de los componentes de los equipos oficiales, a aquellos atletas que durante el año 2025 han obtenido las clasificaciones que se citan:

- Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Sub-23 y Sub-20 Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de Campo a Través Individual 2025 disputado en Getafe (Madrid).
- Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Sub-23 y Sub-20 Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes 2025 disputado en Atapuerca (Burgos).
- Atletas de categoría absoluta que hayan clasificado entre los 10 primeros del ranking nacional de la temporada anterior en las pruebas de 5000 m, 10000 m y 3000 m obstáculos siempre y cuando hayan realizado mejor marca que la que se indica en el siguiente cuadro:

Prueba	Hombres	Mujeres
5.000 m	14:05.00	16:50.00
10.000 m	30:00.00	37:30.00
3.000 m obstáculos	8:50.00	10:35.00

- Aquellos atletas que puedan ser de interés para el equipo nacional y estén autorizados previamente por la Dirección Deportiva.

- Estos atletas no afectarán a la clasificación final por equipos, pero podrán optar al título nacional respectivo.

No será autorizado por la RFEA a competir ningún atleta que previamente haya sido seleccionado por su Federación Autonómica y haya declinado su participación con la misma.

La inscripción de los equipos deberá hacerse antes del martes 20 de enero de 2026 a través de la Intranet de la RFEA. En caso de incidencia se deberá contactar con el departamento de competición de la RFEA (emena@rfea.es).

Art. 3) El horario de salida y distancias a recorrer por cada categoría es el siguiente:

Cámara de Llamadas		Hora	Categoría	Distancia	Vueltas
Apertura	Cierre				
9:40	9:50	10:00	Sub-20 Mujeres	5.200 m	4
10:10	10:20	10:30	Sub-20 Hombres	5.200 m	4
10:40	10:50	11:00	Sub-23 Mujeres	6.500 m	5
11:40	11:50	12:00	Sub-23 Hombres	6.500 m	5
12:25	12:35	12:45	Relevo Mixto 4 x 1 vuelta	5.200 m	4
13:10	13:20	13:30	Absoluta Hombres	7.800 m	6
13:55	14:05	14:15	Absoluta Mujeres	7.800 m	6

Este horario podrá ser modificado por necesidades de la transmisión por TV

Art. 4) En este Campeonato se establecerán las siguientes clasificaciones:

- **INDIVIDUAL y EQUIPOS DE RELEVOS:** Con arreglo al orden de llegada en cada categoría

- **POR EQUIPOS:** Tomándose como base los puestos ocupados por los 3 mejores atletas de cada equipo:
  - Absoluto Hombres y Mujeres
  - Sub-23 Hombres y Mujeres
  - Sub-20 Hombres y Mujeres

La puntuación por equipos se realizará por la suma de puntos de los 3 primeros clasificados de cada equipo, asignando 1 punto al 1er clasificado, 2 puntos al 2º clasificado y así sucesivamente. El equipo con menor número de puntos será el ganador. En el caso de empate entre 2 equipos quedará delante en la clasificación el equipo cuyo 3er atleta obtenga mejor puesto en la prueba. Los atletas que compitan en representación de equipos que no alcancen el mínimo número de atletas para puntuar, sí afectarán a la clasificación por Federaciones.

Art. 5) La RFEA subvencionará de acuerdo con la normativa vigente, viaje y dietas de estancia de las Federaciones participantes.

Art. 6) Recogida de dorsales y cambios
Los equipos podrán recoger dorsales en el Centro de Información Técnica (CIT):
- Viernes, 23 de enero, de 16:00 a 18:30
- Sábado, 24 de enero, de 09:00 a 13:00 y 16:00 a 18:30
- Domingo, 25 de enero, de 08:30 a 13:15

Así mismo hasta las 18:00 horas del sábado 24 de enero se podrán realizar cambios (2 por carrera) sobre la inscripción realizada previamente mediante la aplicación de confirmaciones de la RFEA. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro (nunca el no haber inscrito a un atleta antes del plazo).

No se admitirá ningún cambio posteriormente a esa hora, salvo lesión o enfermedad en cuyo caso será necesario la presentación de certificado médico.

Art. 7) No se asignará cajones de salida. Los atletas saldrán de la línea de salida pudiendo colocarse en cualquier posición de esta. En todas las pruebas se reservará espacio en primera línea para la presentación de los atletas más destacados pudiendo el resto de los atletas salir de cualquier otra posición.

Los atletas que no puntúen por ninguna comunidad autónoma y los autorizados por esta RFEA en interés del Equipo Nacional deberán participar con una camiseta y pantalón de su selección autonómica (nunca se podrá competir con la camiseta del club). Estos atletas se distinguirán de los participantes en la competición por federaciones por el color de su dorsal.

Art. 8) RELEVOS MIXTO

- El relevo mixto se compondrá de 2 hombres y 2 mujeres:
    - Atletas Sub-20 o superiores
    - Máximo 1 atleta extranjero
    - El orden de participación (siendo temporada par) Hombre – Mujer – Hombre - Mujer
    - Este orden se comunicará, mediante la aplicación de confirmaciones de la RFEA, hasta las 18:00 horas del sábado, 24 de enero, y no podrá ser modificado posteriormente.
    - Cada corredor dará una vuelta al circuito hasta completar el equipo un total de 4 vueltas.
    - Los corredores llevarán una pulsera que deberán entregarse los atletas en la zona de transición de relevos (siendo ésta de 30m de longitud).
    - La zona de transición será definida por la organización y se intentará que esté en un lugar próximo al cuentavueltas y meta, de modo que los relevistas hagan aproximadamente la misma distancia.

Art. 9) Trofeos. Las 3 primeras federaciones clasificadas en cada una de las categorías recibirán un trofeo de la RFEA. Así mismo los atletas de las 3 primeras federaciones clasificadas recibirán medalla siempre que hayan finalizado la prueba.

Art. 10) La RFEA publicará además una clasificación conjunta de Federaciones en base al puesto que, por equipos, haya obtenido cada Federación en cada una de las categorías de acuerdo con el siguiente criterio:

1. Número de categorías en las que ha puntuado cada Federacion
2. En caso de igualdad de discriminará por suma de puestos obtenidos por cada Federacion en cada Categoría (1º 1 punto, 2º 2 puntos y así sucesivamente)
3. De persistir el empate clasificará delante la Federación cuya peor posición por equipos haya sido mejor, en caso de igualdad se verá la 2ª peor clasificación y así sucesivamente.

Art. 11) ACREDITACIONES DE DELEGADOS

El número máximo de delegados que cada federación podrá acreditar será de 7.

Dentro de este número se deben incluir delegados, entrenadores y cualquier otro personal de apoyo, como médicos y/o fisioterapeutas. Todos ellos deben poseer licencia RFEA en vigor (bien sea de atleta, juez, entrenador, técnico auxiliar u oficial)

SOLICITUD DE ACREDITACION DE DELEGADOS

Modifica (13-ene) – Art 6) Aclaración sobre lo que se considera permitido como cambio
Modifica (16-ene) – Art .11) Se añade epígrafe para acreditar a los delegados